



LICEO CIUDAD CAPITAL

“FORJANDO CIUDADANOS EN VALORES PARA EL TERCER MILENIO”
APROBACIÓN OFICIAL N.07-0004 DIC 5 DE 2008 N.07-0112 OCT 23 DE 2009
CALLE 65 SUR N. 100 A 51 TEL 7239852 - 7239778
Educación Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria



CIRCULAR No.14/2020

(Julio 25 de 2020)

PARA: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES
DE: RECTORÍA Y DIRECCION ADMINISTRATIVA
ASUNTO: -ENTREGA DE INFORMES ACADEMICOS DEL SEGUNDO PERIODO.
-INFORMACIÓN ICETEX, FONDO EDUCATIVO CONDONABLE, PARA ESTUDIANTES DE COLEGIOS PRIVADOS EN MORA CON EL PAGO DE PENSIONES

Cordial saludo;

Para todos, esta emergencia sanitaria ha sido una prueba para la cual, nosotros ni el mundo entero estaba preparado, ha sido una situación de crisis, de ansiedad, de dolor, de tristeza, de pérdida, de duelo, de incertidumbre y de esperanza, donde todos y cada uno de nosotros hemos aprendido sin duda una lección importante de **Convivencia**; donde todos nos cuidamos y protegemos nuestras vidas, nos hemos visto en la necesidad de desarrollar grades herramientas desde el amor como son: la aceptación, la valoración, la adaptación, la paciencia, la tolerancia y el respeto.

1. ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS SEGUNDO PERIODO

- SE DEBE ESTAR A PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE PENSIONES HASTA EL MES DE JULIO.

Nos permitimos informar a los Padres de familia, acudientes y estudiantes, que se hará la entrega de los Informes Académicos del segundo periodo, a los correos electrónicos que reposan en la base de datos del colegio en las siguientes fechas:

Martes	28 de Julio	Grados 0° a 4	Educación Básica.
Miércoles	29 de Julio	Grado 5° a 9	Educación Básica.
Jueves	30 de julio	Grado 10° y 11°	Educación Media.

Cualquier inquietud, referente a las evaluaciones no duden en comunicarse directamente con la Rectora Licenciada Luz Marina Camelo Velandia en el correo luzma74@hotmail.com

2. APOYO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL PAGO DE PENSIONES DE COLEGIOS PRIVADOS

Dada la **Emergencia Sanitaria**, ocasionada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, el Gobierno Nacional abrió la posibilidad de **OTORGAR CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES A TRAVÉS DEL ICETEX, SIN FIADOR, SIN CODEUDOR Y SIN INTERESES**, hasta por Un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000), a padres de **familia y/o acudientes**, que presenten la condición de haber cesado el pago de sus costos educativos y **estar en mora en una o más mensualidades**, debido a la dificultad económica, como es la disminución de sus ingresos, para dar cumplimiento con sus obligaciones.



LICEO CIUDAD CAPITAL

“FORJANDO CIUDADANOS EN VALORES PARA EL TERCER MILENIO”
APROBACIÓN OFICIAL N.07-0004 DIC 5 DE 2008 N.07-0112 OCT 23 DE 2009
CALLE 65 SUR N. 100 A 51 TEL 7239852 - 7239778
Educación Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria



El colegio Liceo Ciudad Capital en unión con diferentes Asociaciones de Colegios Privados del País, gestionó una ayuda ante el Gobierno Nacional; para aquellos padres de familia, que se encuentran con dificultades económicas, para el pago de pensiones de sus hijos. En este orden de ideas, Nuestro Colegio **se postuló ante el ICETEX**, previo al cumplimiento de los requisitos exigidos y También **Postuló a todos aquellos padres de familia que se encontraban en mora en una o en más mensualidades** correspondiente al año lectivo 2020; **a excepción de aquellos padres de familia que manifestaron expresamente, por escrito, a través de WhatsApp, correo electrónico y telefónicamente NO estar interesados en solicitar dicho beneficio.**

El beneficio objeto de esta **Ayuda Condonable**, aplica únicamente a los padres de familia que cesaron en el pago de sus costos educativos desde el mes de marzo (**mes en el que apareció la pandemia en Colombia**). Por lo tanto, invitamos a **todos aquellos padres de familia que están en mora con sus costos educativos con el mes de febrero, a cancelarlo para que se puedan inscribir en el Fondo Solidario para la Educación ICETEX.**

Este **Crédito Educativo es Condonable**, ¿Qué quiere decir?: **QUE SE PERDONA LA DEUDA, O NO SE PAGA EL CRÉDITO AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR**, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Que El estudiante continúe sus estudios hasta finalizar el año escolar y apruebe el Grado.
- Presentando el Certificado de estudios, en el que conste la matricula del estudiante en un grado superior al financiado.
- Presentando el Título de bachiller del estudiante, si el crédito financiado fue solicitado para el pago de estudios de grado 11º.
- Si su estrato Socio Económico se encuentre en 1 y 2, se condona el 100% de la deuda. (previo el cumplimiento de los requisitos anteriores)

FECHAS IMPORTANTES PARA LOS ASPIRANTES A ESTE CREDITO EDUCATIVO CONDONABLE CON EL ICETEX

Actividad	Concepto	Fechas a ejecutar
1	Apertura a convocatoria (cerrada) a través de correos electrónicos de las familias	30 de julio del 2020
2	Inscripción ICETEX: diligenciamiento de formulario de registro a la convocatoria. Envío del vínculo al correo electrónico del padre o acudiente.	Del 30 de julio al 8 de agosto del 2020
3	Verificación de requisitos y calificación	Del 9 al 18 de agosto del 2020
4	Adjudicación de crédito educativo	19 de agosto del 2020
5	Publicación de resultados	20 de agosto del 2020
6	Proceso de legalización de crédito educativo	Del 21 de agosto al 4 del septiembre del 2020
7	Desembolso a establecimientos educativos	Desde el 1 de septiembre del 2020

Para ver los requisitos y obtener mayor información puede dirigirse al siguiente enlace:

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/lineade-credito-educativo-para-el-pago-de-pensiones-de-jardines-y-colegios-privados>



LICEO CIUDAD CAPITAL

“FORJANDO CIUDADANOS EN VALORES PARA EL TERCER MILENIO”
APROBACIÓN OFICIAL N.07-0004 DIC 5 DE 2008 N.07-0112 OCT 23 DE 2009
CALLE 65 SUR N. 100 A 51 TEL 7239852 - 7239778
Educación Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria



El Padre de Familia y/o Acudiente, que va a tomar este Crédito Educativo Condonable, debe tener clara la siguiente información:

1. Tener un recibo de Energía Enel – Codensa actualizado
2. Estrato socio- económico del núcleo familia 1 y 2 se condona el 100% de la deuda.
3. Número de hijos a cargo del padre, madre o tutor legal.
4. Rango de ingresos del padre, madre o tutor legal
5. Como padre, madre o tutor legal del solicitante ¿Declaración de imposibilidad de pago por la ausencia o disminución de ingresos como consecuencia del COVID-19?. No se necesita autenticación en Notaria
6. ¿Cuántas mensualidades adeuda?
7. Valor de la mensualidad
8. ¿Cuántas mensualidades requiere financiar?
9. Incluya los periodos adeudados
10. Valor total solicitado. El valor máximo a financiar en el fondo corresponde a \$1'200.000.

A partir del **30 de julio de 2020**, los trámites posteriores **serán responsabilidad de los padres de familia y el envío de la información, solicitada será directamente entre las FAMILIAS y el ICETEX.** (Serán convocados mediante correo electrónico que reportó el colegio en el listado de estudiantes que se encuentra en mora en una o más mensualidades).

Señor Padre de familia y/o Acudiente, si necesita mayor información o ayuda para diligenciar el formulario de inscripción ante el ICETEX (porque no tiene conexión a internet o porque no le queda clara esta información) con gusto estaremos atentos a ayudarles en los siguientes canales de comunicación: Teléfonos 7239778 - 7239852 correo: liceociudadcapital@yahoo.com Celular 3163936946, **A PARTIR DEL 30 DE JULIO Y HASTA EL 08 DE AGOSTO**, fecha en el que termina las inscripciones ante el ICETEX.

Finalmente aclaramos que la aprobación de la solicitud de la línea de Crédito Educativo Condonable, depende en su TOTALIDAD, de las verificaciones que realice el ICETEX. El Liceo Ciudad Capital no tiene injerencia alguna, ni en la aprobación, ni en la asignación.

Esperamos que toda esta información sea de su interés y pueda gozar de dicho beneficio, el cual estamos seguros, será un apoyo importante para ustedes y sus familias, por la situación económica que todos estamos viviendo.

¡MUCHO ÁNIMO, FÉ Y ESPERANZA A TODOS NUESTROS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES, QUE CON LA AYUDA DE DIOS SALDREMOS ADELANTE Y VENDRAN TIEMPOS MEJORES!

De ustedes atentamente,

LIC. LUZ MARINA CAMELO VELANDIA
Rectora

ING. HENRY DARIO RODRIGUEZ ARANDA
Director Administrativo